

Reunión N° 1332
Sesión ordinaria N° 5
41° Período de Sesiones Ordinarias
9 de abril de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución N° 038/13. Aprueba las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de los días 5, 7, 19 y 21 de marzo de 2013 y la sesión especial del día 21 de marzo de 2013.

2. Asuntos Entrados.

2.1. Resolución N° 039/13. Aprueba las Resoluciones Nros. 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054/13 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

2.2. Proyecto de Resolución N° 028/13. Solicita informes al señor Gobernador sobre la situación del personal policial involucrado en la convocatoria y reclamos salariales de los meses de agosto a noviembre de 2012.
Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.3. Proyecto de Resolución N° 029/13. Solicita informes al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con respecto al monitoreo del fluoruro en el aire en la ciudad de Puerto Madryn.

2.4. Proyecto de Resolución N° 030/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia con respecto a la aplicación del Decreto N° 091/13, reglamentario de la Ley XVII N° 102 (Ley Provincial de Hidrocarburos) y si se ha notificado a Pan American Energy y las restantes operadoras para que remitan las propuestas de adecuaciones a la mencionada ley.
Orador: Diputado García (PJ).

2.5. Proyecto de Resolución N° 031/13. Solicita informes al señor Ministro de Educación sobre el estado en que se encuentra el trámite iniciado por la Universidad del Chubut.

Oradores: Diputados Romero (PJ), Lizurume (UCR) y Willhuber (FPV).

2.6. Consideraciones sobre la nota de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia con referencia a conflictos en el seno de dicho Cuerpo que han tomado estado público.

Orador: Diputado Risso (UCR).

3. Dictámenes de Comisiones.

3.1. Proyecto de Ley N° 017/13. Aprueba en todos sus términos los convenios de cooperación suscriptos entre la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de las localidades de Río Mayo y de Alto Río Senguer para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional en los albergues estudiantiles que dependen de los citados municipios.

3.2. Proyectos de Leyes nros. 019/13 y 020/13. Se aprueban en todos sus términos los Convenios Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge y la Cámara de Comercio, Industria y Producción, respectivamente, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas y su inserción en el mercado.

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a nueve de abril de dos mil trece, siendo las 19:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 038/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara los borradores de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5, 7, 19 y 21 de marzo de 2013 y a la sesión especial del día 21 de marzo de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, por distintas razones no pude estar en Labor Parlamentaria. No sé si se analizó o se discutió -por eso pido esta licencia- prohibir la entrada a alguien en particular a esta Legislatura. Me dicen que afuera... quiero aclarar algo antes, comparto la necesidad de sesionar en paz, comparto la necesidad de evitar todo tipo de agresiones y la Presidencia tiene las facultades de impedirlo. Pero me parece que nos equivocáramos, señor Presidente, entonces yo pregunto antes de que me contesten.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no! El diputado Lizurume participó. Quedó en claro que se comienza la sesión y se va a dar ingreso a la gente que quiera ingresar a las barras. Vamos a tratar de mantener el orden que corresponde.

SR. RISSO: Tienen todas las potestades pero dicen que no los quieren dejar entrar; por eso pregunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En la medida que se dé el orden, avanzaremos en la sesión. Ya no más, ni bien comience la sesión se le dará ingreso a la gente.

SR. RISSO: Muy bien, gracias, Presidente.

- 2 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 039/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 /13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Javier Eliseo Cisneros y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 11,30 horas en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 013/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que los diferentes municipios de la Provincia del Chubut adhieran a la Red de Municipios Regional, llamada "Mercociudades", con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 014/13, presentado por los diputados Mariñanco y Llanes, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 015/13 presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, incorpore el tramo a la red vial provincial y ejecute la totalidad de las obras necesarias para la repavimentación, señalización e iluminación de la ruta que une a la localidad de Trevelin con el paraje de Aldea Escolar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 016/13 presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para el inicio del proyecto ejecutivo de la autovía en el tramo de la Ruta Nacional N° 259 que une las localidades de Esquel y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 017/13 presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, se aprueben y ejecuten las obras necesarias para la pavimentación de tramo de la ruta N° 259 que une la localidad de Trevelin con el paso fronterizo Futaleufú.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 018/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la pronta finalización de las tareas de pavimentación de la ruta provincial N° 17, primera sección, y la contratación de la pavimentación de la mitad del tramo restante, segunda sección, que une las localidades de Trevelin y Corcovado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 020/13, presentado por la diputada Alejandra Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Gobierno y de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, genere espacios de socialización, diálogo y debate comarcal, donde se consensuen e implementen políticas de fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 021/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se manifiesta el beneplácito por la aprobación de la Ley contra la Explotación Laboral Infantil, que se incorpora al Código Penal en su artículo 148° bis.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 022/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que los representantes provinciales en el Congreso de la Nación lleven adelante medidas tendientes a lograr una mayor participación de la Provincia en la masa coparticipable establecida en la Ley Nacional N° 23548.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 025/13, presentado por los diputados Mariñanco y Llanes, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se propone declarar de interés legislativo la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 028/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 028/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Gobernador sobre la situación del personal policial involucrado en la convocatoria y reclamos salariales de los meses de agosto a noviembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque formula este pedido por estas dudas que tenemos respecto a lo que ha acontecido con los empleados policiales y que fueron motivo de todos los hechos que son de dominio público, porque hemos tomado conocimiento de que hubo sanciones que se modificaron, incluso que hay una resolución interna de la Policía que habla de que con los haberes del mes de marzo se les iba a restituir a los empleados policiales aquello que se les descontó en función de que primero era una suspensión y luego se convirtió en arresto.

Como todavía no hay ninguna aclaración al respecto, solicitamos a la Honorable Legislatura y a los demás integrantes de los distintos Bloques que nos acompañen en este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, remita copias e informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Para que remita copia certificada de la resolución por la que se dispuso una sanción de suspensión de empleo al personal policial involucrado en la convocatoria y reclamos salariales correspondientes a los meses de agosto a noviembre del año 2012.

2. Para que remita copia certificada de la Resolución n° 00043/12 del entonces Subsecretario de Seguridad y Justicia, por la que disminuyó aquella sanción de suspensión transformándolos en días de arresto.

3. Para que informe si se ha dado cumplimiento a la restitución de haberes en razón a la citada disminución de la sanción aplicada al personal policial y conforme se comunicara mediante circular general n° 24/13 D.S. de fecha 28/02/13.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 029/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 029/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con respecto al monitoreo de fluoruro en el aire en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente y en atención a las publicaciones de los diarios Jornada y El Chubut del día 25 de marzo de 2013, informe a este Poder Legislativo:

- a. Describa red de monitoreo de fluoruro en el aire, cantidad de gabinetes instalados, ubicación y estado de funcionamiento de los mismos.
- b. Cantidad de gabinetes que se instalaran y ubicación de los mismos.
- c. Criterio utilizado para definir la localización de cada uno de ellos.
- d. Certeza de los datos que se registren y margen de error.
- e. Políticas y programa de acción a implementar en caso que se detecten altos niveles de flúor en el aire.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 030/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 030/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia con respecto a la aplicación del Decreto n° 91/13, reglamentario de la Ley XVII n° 102 (Ley Provincial de Hidrocarburos), y si se ha notificado a Pan American Energy y las restantes operadoras para que remitan las propuestas de adecuaciones a la mencionada ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

A los fines de aclarar, el artículo 47° tercer párrafo del Decreto 91/13, que es el que reglamenta, en parte, la ley provincial de hidrocarburos -que todos los diputados y la Legislatura deben recordar lo que costó-, concretamente dice que, a los efectos del cumplimiento de la ley "el Poder Ejecutivo, inmediatamente de publicado el presente decreto, notificará a la concesionaria titular del acuerdo para la implementación de un compromiso de inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia, el que se mantiene válido y vigente en su totalidad por expreso reconocimiento de la ley, para que en el plazo de diez (10) días," ¡diez días!, "presente una propuesta incluyendo adecuaciones a las disposiciones de la Ley XVII n° 102 conforme el presente decreto, a fin de iniciar las negociaciones". En virtud de este artículo del decreto, es que solicitamos el pedido de informes.

Quería aclararlo para después hacer algunas consideraciones, llegado el caso de la respuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto N° 91/13 reglamentario de la Ley XVII N° 102 (artículo 47°, tercer párrafo) y en consecuencia se ha notificado a Pan American Energy S.A. para que remita propuesta de adecuaciones a la mencionada ley.

- En caso afirmativo, indique: a) fecha de la misma, b) remita copia fiel de la propuesta que se le hubiere presentado. c) Si se ha dado inicio a las negociaciones y, en su caso, individualice los funcionarios autorizados a llevarlas adelante y estado de las mismas.

- Si se han iniciado negociaciones con las restantes operadoras de la Provincia a las cuales resulta aplicable el cuarto párrafo del artículo 47° y 48° de la Ley XVII N° 102.

- En caso afirmativo: a) individualice las operadoras, b) indique expresamente estado en que se encuentran las negociaciones con cada una de ellas, c) remita copia fiel de todo proyecto de acuerdo y/o contrato en el que se haya avanzado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 031/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 031/13, presentado por las diputadas Romero y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Educación sobre el estado en que se encuentra el trámite iniciado por la Universidad del Chubut bajo Expediente n° 12/13-UCH.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes se basa, fundamentalmente, en la situación desencadenada por el convenio que se iba a firmar y que felizmente no se firmó por la carrera de enfermería. Pero hay otro inconveniente que se suscita con la Universidad del Chubut y, si usted me permite y dada la cantidad de datos numéricos, voy a leer la fundamentación de nuestro pedido de informes. Es breve.

En diciembre del año 2012, la Universidad del Chubut tuvo su primera egresada, Técnica en Enfermería, una joven rawsense, Paola Cuevas.

Es un hecho que pasó desapercibido, pero marca un hito simbólico muy importante en la historia de esta universidad y por varios motivos. Como casa de estudios, ya está aportando profesionales a la sociedad, dando cuenta del esfuerzo económico del Estado y de todos los contribuyentes.

Por otra parte, estos egresados lo hicieron en el tiempo que marca el plan de estudios, con todo el esfuerzo que eso significa. Con estos primeros egresados, la universidad está en condiciones de conformar todos los claustros para ajustar su gobierno a lo que marca la ley de educación superior y también como lo marca la creación de esta universidad; y comenzar así con sus primeros egresados, porque es condición sine qua non que esto sea así, en período de normalización.

Sin embargo, aun cuando un año antes de contar con sus primeros egresados la universidad ya tenía aprobados sus planes de estudios por Resoluciones Ministeriales nros. 837, 838 y 839 del 2011, desde el Ministerio de Educación no se ha gestionado ni asignado un número de CUDE, que es el código único de escuela, ni se ha concluido el trámite necesario para modificar el Decreto n° 138 del 2004, incorporando las misiones del Departamento de Títulos del Ministerio de Educación, tanto el poder para autenticar las firmas de las autoridades de la universidad, como el certificar, inscribir y registrar los títulos emitidos por dicha institución.

Ante la no tramitación de estos elementos normativos y burocráticos básicos, las autoridades de la Universidad del Chubut lo solicitaron al Ministerio por Nota n° 91 de enero de 2012, que se tramita por el Expediente n° 12 del 2013, tramitaron y agregaron el proyecto de decreto ya visado por la Asesoría General de Gobierno, que se encuentra inmovilizado -por lo menos hasta donde yo sé, hasta el día de hoy- en el Ministerio de Educación Provincial desde febrero de 2012.

Por otra parte, también es el Ministerio de Educación el que debería haber iniciado el trámite ante su par de Nación para que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 144 -decreto nacional del 2008 y su normativa complementaria y respaldatoria-, estos títulos posean validez nacional.

A la fecha, entiendo que esta gestión necesaria y de gran relevancia para el desempeño profesional de los egresados no ha comenzado, lo que considero es una falta de gestión porque esto no requiere esfuerzo presupuestario.

Es así que los primeros egresados finalizaron sus estudios -como dije anteriormente- en tiempo y forma; y aún no pueden trabajar pues sus títulos no están reconocidos.

Es por eso que solicito el acompañamiento de los señores diputados y diputadas para este pedido de informes, porque creo que es un trámite que ya debe comenzar a iniciarse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Nuestro Bloque va a acompañar el pedido de informes recordando que debe hacer poco menos de un año que desde este mismo recinto planteamos lo que era a nuestro criterio una desprolijidad, un error y un desacierto de parte del entonces Ministro Luján, que anunció la firma de un Convenio con la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" para crear en Trelew la Tecnicatura en Enfermería.

Sin dejar de reconocer la importancia que tiene la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", la trascendencia que tiene en general para la Patagonia y en particular para nuestra Provincia, nosotros decíamos entonces que era superponer esfuerzos, circunstancia que inclusive fue corroborada por el propio Rector de la universidad, poco antes que el Gobierno de la Provincia tomara -a nuestro criterio- la feliz decisión de dejar sin efecto ese convenio.

Decía el Rector entonces que la posibilidad de la firma de ese convenio era trasladar luego la tecnicatura a Puerto Madryn y Esquel. Nosotros dijimos entonces y lo repetimos ahora que, si hay que hacerlo, se haga a través de la Universidad del Chubut, que según todos los entendidos han manifestado la excelencia que tiene la preparación de la carrera de enfermería y, además, se disipan las sombras de dudas y la zozobra que estaba pendiente sobre los que pensaban continuar la carrera y los que pensaban inscribirse en la carrera.

De manera que, repetimos, estamos totalmente de acuerdo y festejamos que el Gobierno haya tomado la decisión de dejar sin efecto lo que anunció pocos días antes nomás el actual Ministro de Salud, porque también hablaba de la firma del convenio.

Inclusive el Rector dice que, como se dejó sin efecto el convenio con Comahue, no tenía sentido seguirlo. Tampoco tenía sentido seguirlo en la Universidad si estaba vigente y sigue vigente el convenio, mejor dicho la carrera, la tecnicatura en la Universidad del Chubut.

Y si, en todo caso, la idea es mejorar o superar esa propuesta educativa, que se haga a través de la continuidad de la tecnicatura y esto sí puede ser a través de la San Juan Bosco.

Así que, reitero, lo dijimos hace casi un año en este recinto y vamos a acompañar convencidos de que ha sido una feliz decisión el no firmar el convenio. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, como presidenta de la Comisión de Educación -mañana tenemos reunión-, invité especialmente al Ministro de Educación a esta Casa para que nos informe acerca de su tarea, acerca del resultado respecto al concurso de docentes que ha tenido en realidad muy positiva finalización y también de su accionar.

Así es que este pedido de informes podría estar incluido para ser desarrollado en su visita. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo estado en que se encuentra el trámite iniciado por la Universidad del Chubut y que tramita bajo el Expediente N° 12/2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

Por Secretaría se continuará con la relación de los Asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 033/13, presentado por los diputados Llanes y Mariñanco, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se propone adherir en todos sus términos a la Ley nacional n° 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 037/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica el artículo 98° de la Ley XVIII n° 32 (antes Ley 3923), referida al régimen previsional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 039/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se restablece la vigencia del artículo 4° de la Ley XVIII n° 55 y se prorroga el plazo para ejercer la opción hasta el 31 de diciembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 050/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a los fines y alcances de la Ley nacional n° 26847, de penalización del trabajo infantil.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Lo que quiero solicitar es que se pueda adjuntar ese proyecto con el anterior, que es el número 021, porque hablan de lo mismo, con la diferencia de que el segundo es una declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En el caso del Proyecto n° 050 es un proyecto de ley general, que pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. JARA: Está bien, ¿el 050?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El 050, pasa a esas dos Comisiones.

SR. JARA: Está bien. Pero como el 021 habla de lo mismo, creía procedente que puedan ser juntados...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Están en las mismas Comisiones, uno es de declaración y el otro, éste, es un proyecto de ley.

SR. JARA: Está bien. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para adherir al proyecto presentado por el compañero Jara. Creo que no podía estar ausente desde esta banca para acompañar este proyecto que tiene que ver con el trabajo infantil y, lógicamente, adherir a la ley nacional.

Me complace plenamente y quisiera acompañar este proyecto, si el diputado Jara me lo permite.

SR. JARA: Estoy totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Se pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 051/13, presentado por los diputados García, Romero y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se suspende la exploración y explotación no convencional de gas y petróleo (fracking) en el territorio de la provincia del Chubut, hasta tanto se determinen los efectos que la misma produce sobre el ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 248, 251, 253, 254, 262 y 309/13, por los que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 038/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se otorga una recomposición salarial al personal del Agrupamiento Comando y del Agrupamiento Servicio de la Policía de la Provincia del Chubut, Ley XIX N° 8 (antes Decreto-Ley N° 1561).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 040/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el "Convenio Específico - Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Ley Nacional N° 26160/Prórroga Ley Nacional N° 26554", suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 041/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Compromiso celebrado entre la Provincia y las empresas "28 de Julio", "Rawson" y "Fox Bus", con el objeto de dar continuidad al esquema diferenciado de tarifa en el tramo Trelew/Rawson y viceversa, y Puerto Madryn/Rawson y viceversa, para los empleados de la administración pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 042/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los Convenios Marco celebrado entre la Provincia y las Municipalidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, con el objeto de asegurar la sustentabilidad, regularidad, continuidad y calidad de los servicios de autotransportes terrestres públicos de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 043/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Provincia y The Nature Conservancy Representación Argentina, con el fin de establecer un Acuerdo de Colaboración para la Conservación de la Biodiversidad en los Pastizales Templados ubicados en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 044/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración para la "Implementación de un Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Esquel, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implementación del Parque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 045/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos "CESSI", con el objeto de fijar bases para un trabajo conjunto destinado a desarrollar Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (+D+) en ámbitos científicos, institucionales, académicos y empresariales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 046/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Trevelin, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación en el territorio de la localidad de Trevelin y su zona de influencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 047/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con el objeto de fijar bases de un trabajo conjunto orientado al desarrollo mediante actividades de capacitación, programas de apoyo y desarrollo de pequeños municipios y comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 048/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn, con el fin de realizar el análisis de factibilidad para la implementación del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 049/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Específico Integración de la Red Provincial del Chubut, en el marco del desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica, celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut, con el objeto de desarrollar las obras de infraestructura correspondientes a la Red Provincial de Fibra Óptica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, doctores Royer, Rebagliati Russell, Caneo, Pflieger y Pasutti, con referencia a conflictos en el seno de dicho Cuerpo que han tomado estado público y merecen ser esclarecidos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo. Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA NOTA DE LOS MINISTROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Es referente a esta nota, si bien es cierto que en Labor Parlamentaria se acordó esto y soy respetuoso especialmente del criterio que se ha utilizado para decidir que esta nota pase directamente al archivo, apuntando a no inhabilitarnos eventualmente en el caso de que exista una denuncia de acuerdo a nuestro rol como Poder, de juzgar la conducta de los jueces.

Lo único que quiero es hacer esta observación, soy respetuoso de la decisión, no la voy a votar en contra; simplemente quiero expresarme compartiendo esta intención de no inhabilitarnos para la eventualidad de una denuncia, de un procedimiento que incluye a los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Entiendo que el procedimiento lógico sería que la propia comisión... que no sería inhabilitarnos, porque el contenido de la nota que ha tenido mucha trascendencia, mucha repercusión pública, habla de hechos graves en la vida de la cabeza del Poder Judicial, de extrema gravedad. Incluso, cuando uno lee la nota presentada por los miembros del Superior, cada uno de los puntos que expresa la nota en sí misma implica la necesidad de una investigación de tipo político.

Es verdad que no hay una denuncia presentada. Por consiguiente -opinión que no comparto-, al no haber una denuncia presentada y a los efectos de inhabilitarnos en el futuro, esto va al archivo. En mi opinión, debería ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y seguir el procedimiento que establece la propia Constitución y el propio Reglamento de la Casa.

Es decir, que sea la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia la que defina el destino que debe tener esta nota: pasa a la Comisión Investigadora o se rechaza porque no reúne los requisitos como podría ser la presentación de una denuncia. Sería una forma de respetar el procedimiento normal y esto no nos inhabilitaría como eventuales partícipes de un tribunal de juzgamiento o de investigación.

Quería expresar esto -como no voy a tener oportunidad porque no va a la comisión, esto va directamente al archivo-, entiendo que el procedimiento debió haber sido otro, pero soy respetuoso de lo decidido por los representantes de los Bloques en la reunión de Labor Parlamentaria.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se mantiene entonces el criterio adoptado en Labor Parlamentaria, se envió copia de la nota a los Bloques y pasa al archivo. Por lo tanto, seguimos con otras comunicaciones oficiales.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de El Maitén enviando copia de la Resolución N° 004/13, referida a las declaraciones efectuadas por el señor Director de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de esa localidad, el día 12 de marzo de 2013 en el medio radial "FM Impacto".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly enviando copia de la Resolución N° 001/13, referida a la necesidad de contar con una guardia pediátrica las 24 horas en el Hospital "Umberto Illia".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Hospital Zonal de Trelew "Dr. Margara" solicitando que se exima de abonar la Tasa Retributiva de Servicios y otros en virtud de la Ley XIX N° 4 de Policía Adicional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia enviando copia del proyecto de declaración referido a la crisis que afecta al servicio de salud de los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" informando sobre el inicio del dictado de la Diplomatura en Seguridad Democrática.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable remitiendo nuevamente fotocopia de los Expedientes que fueran remitidos en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución N° 007/13 de esta Honorable Legislatura, en razón de haberse detectado errores en el fotocopiado de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 266/12 de esta Honorable Legislatura, referido al tendido de línea de tensión eléctrica 13,2 kv entre Playa Cangrejales y Playa Santa Isabel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Información Pública al pedido de informes formulado por la Resolución N° 022/13 de esta Honorable Legislatura, sobre spots publicitarios referidos a la figura del señor Gobernador de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 021/13 de esta Honorable Legislatura, referido a las empresas pesqueras radicadas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Defensor del Pueblo del Chubut remitiendo el informe anual de acuerdo con lo previsto en la Ley V N° 81.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo la Comunicación N° 007/13, relacionada con el convenio firmado entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para el dictado de la carrera de Enfermería.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia en la Actuación N° 1559/12, caratulada "Poder Legislativo/Cuenta General Ejercicio 2011", enviando copia del Dictamen del Tribunal N° 38/13.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de estudiantes de la Universidad del Chubut referida a la situación de la Carrera de Enfermería.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Cédula de Notificación Ley 22172, del Juzgado Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, por la que se comunica la resolución recaída en los autos caratulados "Pintihueque, Marcelino Luis s/ Acción de Amparo - Acción de Amparo Ambiental - Mandamiento de Ejecución - Acción Declarativa de Inconstitucionalidad" (Expediente N° 292/2012).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Comarca Andina con respecto a la situación del personal de salud en dicha zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 3 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al punto 2.1 del Orden del Día.

- 3.1 -

PROYECTO DE LEY GENERAL N° 017/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N° 017/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueban en todos sus términos los convenios de cooperación suscriptos entre la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de las localidades de Río Mayo y de Alto Río Senguer, a través de los cuales las partes se comprometen a desarrollar y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional en los albergues estudiantiles que dependen de los citados municipios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos los Convenios de Cooperación suscriptos el día 14 de junio de 2012 en la ciudad de Rawson, entre la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social, representada por el señor Subsecretario don Eduardo Osvaldo Adamoli y los Municipios de las localidades de Río Mayo, representado por el señor Intendente don Gabriel P. Salazar, ratificado por Decreto N° 1956/2012 y de Alto Río Senguer, representado por el señor Intendente don Miguel Ángel López Gutiérrez, refrendado por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 5, folios 187 y 188 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de octubre de 2012, a través de los cuales las partes se comprometen a desarrollar, articular y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional en los albergues estudiantiles que dependen de los citados Municipios, para lo cual la Subsecretaría de Políticas Sociales aportará personal técnico profesional de su dependencia y dentro de sus posibilidades presupuestarias los gastos de movilidad y viáticos respectivos para el citado personal.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.2 -

PROYECTOS DE LEYES NROS. 019 Y 020/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre los Proyectos de Leyes nros. 019/13 y 020/13, presentados por el Poder Ejecutivo, los que fueron unificados en las Comisiones en razón de la identidad de género, por el cual se aprueban en todos sus términos los Convenios Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge y la Cámara de Comercio, Industria y Producción, respectivamente, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas y su inserción en el mercado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, suscripto en fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representada por su Secretario, licenciado Rubén Zárate, y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, representada por su Vicepresidente, señor Eduardo Otero y su Secretario, señor Enrique Casares, protocolizado al tomo 4, folio 253 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 19 de septiembre de 2012, y ratificado por Decreto n° 1853/12, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas, la innovación productiva y su inserción en el mercado.

Artículo 2°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de la Estrategia Innovar en Chubut celebrado en fecha 17 de agosto de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, licenciado Rubén Zárate, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia, representada por su Presidente, señor Ariel Pérez, y la Comisión de Jóvenes Empresarios, representada por su Director, señor Alexis Tögel, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 194 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles...

- Expresiones en las barras interrumpen la lectura del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así damos continuidad a la sesión. Continuamos con la lectura del artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Alberti): ... protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 194 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 30 de octubre de 2012...

- Expresiones en las barras interrumpen la lectura del proyecto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, pasamos a un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 20:31.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De conformidad con lo establecido por el artículo 139° del Reglamento Orgánico, tras pasar la Cámara a cuarto intermedio y no reanudarse la sesión en el mismo día, la sesión queda levantada de hecho.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 038/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5, 7, 19 y 21 de marzo de 2013 y a la sesión especial del día 21 de marzo de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 039/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 040/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo estado en que se encuentra el trámite iniciado por la Universidad del Chubut y que tramita bajo el Expediente N° 12/2013-UCH.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 041/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, remita copias e informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Para que remita copia certificada de la resolución por la que se dispuso una sanción de suspensión de empleo al personal policial involucrado en la convocatoria y reclamos salariales correspondientes a los meses de agosto a noviembre del año 2012.
2. Para que remita copia certificada de la Resolución n° 00043/12 del entonces Subsecretario de Seguridad y Justicia, por la que disminuyó aquella sanción de suspensión transformándolos en días de arresto.
3. Para que informe si se ha dado cumplimiento a la restitución de haberes en razón a la citada disminución de la sanción aplicada al personal policial y conforme se comunicara mediante circular general n° 24/13 D.S. de fecha 28/02/13.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 042/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente y en atención a las publicaciones de los diarios Jornada y El Chubut del día 25 de marzo de 2013, informe a este Poder Legislativo:

- a. Describa red de monitoreo de fluoruro en el aire, cantidad de gabinetes instalados, ubicación y estado de funcionamiento de los mismos.
- b. Cantidad de gabinetes que se instalaran y ubicación de los mismos.
- c. Criterio utilizado para definir la localización de cada uno de ellos.
- d. Certeza de los datos que se registren y margen de error.
- e. Políticas y programa de acción a implementar en caso que se detecten altos niveles de flúor en el aire.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 043/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto N° 91/13 reglamentario de la Ley XVII N° 102 (artículo 47°, tercer párrafo) y en consecuencia se ha notificado a Pan American Energy S.A. para que remita propuesta de adecuaciones a la mencionada ley.

- En caso afirmativo, indique: a) fecha de la misma, b) remita copia fiel de la propuesta que se le hubiere presentado, c) Si se ha dado inicio a las negociaciones y, en su caso, individualice los funcionarios autorizados a llevarlas adelante y estado de las mismas.

- Si se han iniciado negociaciones con las restantes operadoras de la Provincia a las cuales resulta aplicable el cuarto párrafo del artículo 47° y 48° de la Ley XVII N° 102.

- En caso afirmativo: a) individualice las operadoras, b) indique expresamente estado en que se encuentran las negociaciones con cada una de ellas, c) remita copia fiel de todo proyecto de acuerdo y/o contrato en el que se haya avanzado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut